



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 ABR 2018	
Recibido.....	1100.....Hs.
Exp. N°.....	34329.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la decisión de la fiscal número tres de la justicia federal de Rosario, Adriana Saccone, de llevar a la principal banda narcotraficante del territorio conocida como "Los Monos" a una instancia de juicio oral.

Después del proceso judicial que llevó adelante la justicia provincial por asociación ilícita y luego de veinte años de actividad de esta organización delictiva, por primera vez, referentes de la justicia federal rosarina se comprometen con la necesidad de dilucidar el por qué del desarrollo del negocio del narcotráfico en la zona sur del territorio.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial





FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La organización delictiva conocida como la banda de Los Monos comenzó sus actividades en el negocio del narcotráfico en el año 1998.

Veinte años después, el martes 27 de marzo de 2018, un tribunal de la justicia provincial terminó un proceso de 43 audiencias acusándola de asociación ilícita con el objetivo de "rentabilizar la violencia".

Más allá de la decisión de los tribunales santafesinos, "Los Monos" se convirtieron en la principal organización de distribución de marihuana y cocaína del llamado interior de la Argentina.

Pero la justicia federal nunca la acusó por narcotráfico.

Esa estridente ausencia, sin embargo, parece haberse terminado.

En la misma fecha que culminaron las audiencias del proceso judicial llevado adelante en los tribunales provinciales, una resolución emanó de los juzgados federales rosarinos.

El martes 27 de marzo de 2018, la Fiscalía 3 de Rosario, a cargo de Adriana Saccone, y el fiscal a cargo de la Procuraduría de Narcocriminalidad (Procunar), Diego Iglesias, solicitaron que Ariel Máximo Cantero, Jorge Emanuel Chamorro, Vanesa Jaqueline Barrios y Jesica Lloan respondan en el debate oral y público como organizadores de una estructura criminal destinada al tráfico de estupefacientes, en la modalidades de transporte, fabricación y comercialización, en la que tuvieron intervención más de tres personas de forma organizada.

La investigación comenzó el 19 de noviembre de 2014 a partir de una comunicación efectuada a la Fiscalía Federal 3 de Rosario por parte de la Superintendencia de Drogas de Peligrosas -sección Rosario- donde se puso en conocimiento que el día previo personal de esa dependencia había observado la posible comercialización de





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estupefacientes en la intersección de las calles Chávez y Laprida, en la zona sur de la ciudad.


“Desde entonces, la labor de la Fiscalía apuntó a desentrañar a los responsables de los distintos roles y jerarquías, desde los "soldaditos" encargados de custodiar los puntos de comercialización hasta los encargados de proveer el material estupefaciente, incluyendo a quienes facilitaban el almacenamiento y la logística a la organización”, sostiene el reconocido periodista Hernán Lascano en la nota del miércoles 28 de marzo de 2018, publicada en el diario “La Capital”.

La investigación incluyó una gran cantidad de pruebas, entre ellas numerosas escuchas telefónicas, donde quedaron demostrados no sólo el vínculo entre los distintos imputados sino del rol y la jerarquía desempeñada por cada uno de ellos, llegando así a quienes estuvieron directamente relacionados con la toma de decisiones.

Además se logró establecer que la organización criminal funcionó al menos entre noviembre de 2014 y noviembre de 2015 en Rosario y que sus miembros actuaron de forma permanente y coordinada. Por otra parte, se estableció que cada uno tenía una tarea específica, desde los encargados de comercializar la droga en los distintos puntos de venta o acondicionar el material estupefaciente para su posterior distribución hasta aquellos que gestionaban la provisión y el control de las ganancias.

Semejante decisión de parte de la justicia federal rosarina, ante tantos años de silencio e inactividad en el tema, merece el reconocimiento de este cuerpo.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Declaración.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial

